

ACUERDOS COMISION EJECUTIVA **DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y DISCIPLINA

- ❑ Declarar que la finca sita en calle González Cuadrado, 7, protegida, con planeamiento de desarrollo aprobado definitivamente no se encuentra en situación legal de ruina urbanística sino en mal estado de conservación, y ordenar a la propiedad la ejecución de medidas de conservación para devolver a la finca las condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad y ornato público.
- ❑ Declarar que la finca sita en calle Malhara, 11 no se encuentra en situación legal de ruina urbanística sino en mal estado de conservación, en el curso del procedimiento contradictorio de ruina instado por la propiedad, teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por las partes interesadas, y ordenar la ejecución de medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas no urgentes necesarias para mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la siguiente finca sita en calle Méndez Núñez, 10 exenta de protección, una vez cumplido el Trámite de Audiencia, resolviendo alegaciones.
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas no urgentes necesarias para mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato pública a la propiedad de la finca sita en calle Niño de la Palma, 8, exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal, una vez cumplido el Trámite de Audiencia.
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas no urgentes necesarias para mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en calle Júpiter, 23, exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal, contestando alegaciones, una vez cumplido el Trámite de Audiencia.
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas no urgentes necesarias para mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en Carretera de Alcalá, 25, exenta de protección, una vez cumplido el Trámite de Audiencia.
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en las fincas exentas de protección y constituidas en Régimen de Propiedad Horizontal sitas en:
Avda. República Argentina, 21
Virgen de Robledo, 1
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en calle San Vicente, 18, protegida, con planeamiento de desarrollo aprobado definitivamente, dando cuenta a la Delegación de Cultura: c/ San Vicente, 18.

Disciplina

- ❑ Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en finca sita en AVDA. CRUZ DEL CAMPO Nº 18 LOCAL (PUB MOSCU) (EXPTE. 134/03).
- ❑ Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en finca sita en CALLE ANGUILA Nº 3, BAJO IZDA. (EXPTE. 444/04).
- ❑ Iniciar procedimiento de restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en finca sita en CORTIJO DOÑA MARIA, anterior CORTIJO PINO MONTANO (EXPTE. 24/97).
- ❑ Iniciar procedimiento de restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en finca sita en C/ SANTA ELENA Nº 16 (EXPTE. 325/00).
- ❑ Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ TORNEO Nº 55 (EXPTE. 287/03).
- ❑ Imponer multa coercitiva por importe de 600.-€ a CENTRAL DENTAL ALIKO S.L. por incumplir el requerimiento de legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ LEON X Nº 12 (EXPTE. 173/03).
- ❑ Imponer multa coercitiva por importe de 600.-€ a CONSULTORIA E INGENIERIA CMAP S.L. por incumplir el requerimiento de legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en PASAJE VALVANERA Num. 3 B Pta. IZQUIERDA. (EXPTE. 171/2005).
- ❑ Imponer segunda multa coercitiva por importe de 2.294,24.-€ a D. José Joaquín Molina Alejo por incumplir el requerimiento de legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ JESUS DEL GRAN PODER Nº 113 (EXPTE. 482/04).
- ❑ Dar cuenta de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 1 de Sevilla recaída en el Recurso nº 50/05, relativo a la finca sita en C/ BENIDORM Nº 8 (EXPTE. 311/03).
- ❑ Ordenar la suspensión del uso, así como instar a la legalización de la instalación de veladores ejecutada sin licencia en la finca sita en PLAZA OTELO 1acc. A Local (POLLO FORASTERO) (EXPT. 416/05)
- ❑ Imponer a D. ALBERTO SERRANO PEREZ una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 20.05.05 donde se ordenaba que instase a la legalización de la instalación de veladores que venía realizándose sin licencia en finca sita en C/ SANTA MARÍA DEL REPOSO Nº 8 Local 1 (EXPT.211/05)
- ❑ Imponer a D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ RUIZ una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 09.06.05. donde se ordenaba que instase a la legalización de la instalación de veladores que venía realizándose sin licencia en finca sita en AVDA. PABLO IGLESIAS Nº 7 Local 5 (EXPT. 236/05)
- ❑ Imponer a D. JOSE MANUEL POLEO NAVARRO una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 20.05.05 donde se ordenaba que instase a la legalización de la instalación de veladores que venía realizándose sin licencia en finca sita en C/ FRESADORES (LOS PICAPIEDRAS) (EXPT. 216/05)

- ❑ Imponer a la entidad CAFETEROS LA SIEMBRA S.C. una multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 09.06.05 donde se ordenaba que instase a la legalización de la instalación de veladores que venían realizándose sin licencia en finca sita AVDA. REINA MERCEDES Nº 19 A acc. C (EXPT 235/05)
- ❑ Imponer multa coercitiva por importe de 600.-€ a la entidad de nombre comercial SASTRERIA TIRADO, cuyo titular es D. CRISTOBAL TIRADO VERDUGO, por incumplir el requerimiento de legalización de la instalación con vuelo sobre la vía pública realizada sin licencia en la finca sita en C/ ROMERO Nº 63-A (EXPTE. 477/03).

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- ❑ Conceder licencias de obras de Reforma, Rehabilitación o Ampliación, que a continuación se indican:
 - Expte. 2883/04 (4085=04)
Obras: De rehabilitación mediante la demolición del edificio conservando la fachada y ampliación para edificio de tres plantas y ático mas sótano en c/ San Fernando 29 y 31, que se ajustará al proyecto nº 7909/04 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Mercedes Romero Janeiro.
Titular: San Fernando 29 y 31 C.B.
 - Expte. 621/05 (884=05)
Obras: De reforma parcial del edificio existente en c/ Rodríguez Marín, 7, que se ajustará al proyecto nº 1862/05 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Sofía García Fernández y otro.
Titular: Dª Rocío Ferraro de Mora y Dª Maria del Carmen Vázquez Calle.
 - Expte. 925/05 (1306=05)
Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial para dos viviendas en c/ Narciso Campillo, 1, que se ajustará al proyecto nº 2776/05 T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Tomás Rosa Castejón.
Titular: D. Carlos Huarte Gallego.
 - Expte. 1441/05 (2064=05)
Obras: De ampliación por remonte en planta primera en c/ Juan Curiel, 3, que se ajustará al proyecto nº 4649/05 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Bernardo Gómez Delgado y otro.
Titular: D. Jose Antonio Pereira Cabrera.
 - Expte. 1704/05 (2486=05)
Obras: De reforma de local en planta baja para su adaptación a vivienda en c/ San Luis, 80, que se ajustará al proyecto nº 5778/05 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Jose Fernández Gil y otro.
Titular: D. Carlos Martel Osborne.
 - Expte. 1708/05 (2492=05)
Obras: De adecuación de local a vivienda en c/ Aguilas, 12, que se ajustará al proyecto nº 247979, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Jose Antonio García Marin.
Titular: Dª Catalina Escalona Recuerda.
 - Expte. 1770/05 (2573=05)
Obras: De conservación y mantenimiento de parte de la fachada de planta baja en c/ Narciso Bona Plata, 9, que se ajustará al proyecto nº 6327/05 T1,

redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Olivares Santiago.

Titular: D. Juan Ramón Ruiz Rebollo.

- Expte. 2797/05 (3060=05)
Obras: De consolidación, sustitución, impermeabilización, saneado de fachada y pintura, en c/ Regla Sanz, 22, que se ajustará al proyecto nº 7044/05 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Angel Garrido Burón.
Titular: D. Manuel Barcia García.

- Conceder licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

Centro Histórico

- Expte. 1730/02 (3964=02)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ Sol, 69 y 71, que se ajustará al proyecto nº 4238/02 T9, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jose Eugenio Espiau Eizaguirre.
Titular: D. Juan Jose Rodríguez Rodríguez.
- Expte. 1902/03 (2651=05)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ Relator, 24, que se ajustará al proyecto nº 6625/03 T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jose. L Jimeno García.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

- Expte 730/03 (1044=03) Dejar sin efecto el Decreto por el que se declara caducada la petición de licencia de obras de reforma para Residencial Parque Flores Urb. 211 local 4 y otorgar la correspondiente licencia.
- Expte 1985/05 (2846=05) Tomar conocimiento del informe emitido por la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas en la petición formulada por la Delegación de Presidencia del Ayuntamiento de Sevilla para climatización en c/ Arjona, 28.

OBRAS

PROYECTOS OBRAS Y ACTUACIONES INFRAESTRUCTURALES

Obras particulares y Calicatas

- Quedar enterado del contenido de los decretos del Sr. Gerente de fecha 24 Y 25 de agosto del presente, por los que se concedía a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de calicatas, en c/ Águila perdicera (y c/ Ocho de Marzo), c/ Puerto de los Alazores nº 9, c/ Vidrio nº 22, c/ Los Molares nº 23, c/ Valeriano Bécquer nºs 32, 34 y 36, Alameda de Hercules (Fte. Belén, Cine de Verano), c/ Virgen de la Victoria nº 26, c/ Valencia nº 16, c/ Roberto Osborne nº 15, c/ Rafael María de Labra nº 19, c/ Amparo nº 10, c/ Alhóndiga nºs 32,34,36 (obras), c/ Roque Balduque nº 59, c/ Parsi nº 1 (Nave 6), Plaza de Los Terceros nº 13, c/ Pelay Correa nº 47 y c/ Milano Plomizo nº 61.
- Quedar enterado del contenido de los decretos del Sr. Gerente de fecha 24 de agosto del presente, por el que se concedía a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., licencia para el cierre de calicatas, en los lugares que a continuación se indican: c/ La Florida nº 13, Avda. de la Constitución (esq.

Santo Tomás), prolongación c/ General Ollero (junto CD.3 calos), c/ Yakarta nºs 1-2 y Avda. de la Cruz Roja nº 10.

- ❑ Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 24 de agosto del presente, por el que se concedía a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., las licencias de apertura y cierre de calicatas, en los lugares que a continuación se indican: c/ Redes nº 20 y c/ Rodrigo Caro nº 10.
- ❑ Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 24 de agosto del presente, por el que se concedía a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., las licencias de apertura y cierre de calicatas, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Chapina (Hotel).
- ❑ Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 24 de agosto del presente, por el que se concedía a los interesados, las licencias urbanísticas de legalización de modificación de rasante en acerado, en los lugares que a continuación se indican: Avda. República de China (Edif. Giralda Este 14-I Local 16).
- ❑ Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 24 de agosto del presente, por el que se concedía a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., prórroga de las licencias de apertura y cierre de calicatas, en c/ Amor de Dios nº 12 y c/ Jimios nº 25.
- ❑ Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 24 de agosto del presente, por el que se concedía a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., prórroga de las licencias de apertura y cierre de calicatas, en c/ Joaquin Costa nº 12 y c/ Profesor Tierno Galván 3º Fase.
- ❑ Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 25 de agosto del presente, por el que se concedía a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., prórroga de las licencias de apertura y cierre de calicatas, en Avda. Dª Francisquita (Piscina Olímpica).
- ❑ Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 24 y 25 de agosto del presente, por los que se concedían a los interesados, las licencias de legalización de badén, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen del Carmen nº 18, c/ Puente Genil nº 117, c/ El Coronil nº 27, c/ Augusto Plasencia nº 10 y c/ Torresandino nº 11.
- ❑ Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 24 de agosto del presente, por el que se concedía a los interesados, la licencia de construcción de badén, en los lugares que a continuación se indican: c/ Valencina de la Concepcion y c/ Torrelobatón nº 24.
- ❑ Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de calicatas en los lugares que a continuación se indican: c/ Santa María nº 30, c/ Eduardo Rivas nº 14, c/ Pinta nº 35, c/ Tejares nº 6-A, c/ San Vicente nº 63 y c/ Sol nº 140.
- ❑ Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de calicatas en los lugares que a continuación se indican: c/ Alvar Núñez nº 32, y c/ Barberán y Collar 2.
- ❑ Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de calicatas en los lugares que a continuación se indican: c/ Ada (y c/ Estambul. Tres Calos), c/ Jericó nº 6, c/ Garrotín nº 5, c/ Tejares nº 19, c/ Luis Montoto (y c/ Céfiro), y c/ Luis Montoto (y c/ Pilar).

- ❑ Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de calicatas en los lugares que a continuación se indican: c/ Francisco Díaz Trechuelo nº 5, c/ Martínez de Medina nº 1 (local) y c/ Teatinos nº 42.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de calicatas en los lugares que a continuación se indican: c/ Comprensión nº 38.
- ❑ Conceder a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., licencia para la apertura y cierre de calicatas en los lugares que a continuación se indican: c/ Pagés del Corro.
- ❑ Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de calicatas en c/ San Miguel nº 5, y c/ Marco Sancho nº 26.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN en los lugares que a continuación se indican: c/ Valija (Carteros nº 2), c/ Buzón (y c/ Valija. Carteros nº 4 "Baden 1"), c/ Buzón (y c/ Valija. Carteros nº 4 "Baden 2"), c/ Mensajeros (y c/ Buzón. Carteros nº 5 "Baden 1"), c/ Mensajeros (y c/ Buzón. Carteros nº 5 "Badén 2"), c/ Mensajeros (Carteros nº 7) y c/ Mensajeros (Carteros nº 8).
- ❑ Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de calicatas en los lugares que a continuación se indican: c/ San Diego nº 18 (Obra) y c/ Villamanrique nº 63.
- ❑ Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de calicatas en los lugares que a continuación se indican: c/ Ciudad de Alfajar y Alameda de Hercules.
- ❑ Conceder a la compañía TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de calicatas en Avda. García Morato, c/ Adriano, c/ Navarros, c/ Vidrio y c/ Castilla nº 143.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en c/ Froilán de la Serna nº 8 (antiguo nº 14).
- ❑ Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de calicatas en los lugares que a continuación se indican: Avda. de los Gavilanes (frente ambulatorio).
- ❑ Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de calicatas en c/ San Vicente de Paul nº 15 (Local B), c/ San Luis nº 52, c/ Tejares nº 6, c/ Imperial nº 17 y c/ Ulía nº 1.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACION DE BADÉN en los lugares que a continuación se indican: c/ Pitagoras.
- ❑ Conceder a la empresa suministradora EMASESA, licencia urbanística para la apertura y cierre de calicatas, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen del Valle nº 65, c/ Espinosa y Cárcel nº 49 (Acda. por c/ Divino Redentor, Colegio), Avda. Cruz del Campo nº 33 (Farmacia), c/ Oscar Carvallo nº 9, c/ Polvero nº 9, c/ Clemente Hidalgo nº 112, c/ San Julian nº 15, c/ San Bernardo nº 27 y c/ Teruel nº 16.

- ❑ Conceder a la empresa suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia urbanística para la apertura y cierre de calicatas, en los lugares que a continuación se indican: Pasaje los Azahares.
- ❑ Conceder a la empresa suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., prórroga para el inicio de las obras, en los lugares que a continuación se indican: c/ Moratín nº 28 y c/ Santillana nº 5.
- ❑ Conceder a la empresa suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia urbanística para el cierre de calicata, en los lugares que a continuación se indican: c/ Manuel Fal Conde (y c/ Luis Ortiz Muñoz, 2ª Manz.), c/ Diego Angulo Íñiguez (Local 6-7), c/ Velarde nº 15, c/ Imagen (c/ Laraña, Plaza de Villasís y c/ Martín Villa).
- ❑ Conceder a la empresa suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Piropo nº 5 y c/ Amador de los Ríos nº 20-22.
- ❑ Rectificar el acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2005, en el sentido de considerar que el lugar por donde discurre la calicata concedida a CEMUSA, CORPORACIÓN EUROPEA DE MOBILIARIO URBANO, S.A., es c/ Glorieta de Aníbal González, en el acerado de media luna más cercano al centro de transformación que la empresa Sevillana/Endesa tiene en el interior del Parque María Luisa, quedando el resto del acuerdo vigente en todos los sentidos.

DIRECCION TECNICA

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

Expropiaciones

- ❑ 7/01 p.s. 1 Interponer recurso en vía jurisdiccional contencioso-administrativa contra la resolución de la Comisión Provincial de Valoraciones desestimatoria de recurso de reposición sobre justiprecio de la finca sita en Avda. de la Paz 73.
- ❑ 26/98 p.s. 16 Aprobar la valoración municipal de la finca sita en Callejón Sierpes, 79 incluida en la UE-5 del PERI-AM-1(Jesús, María y José).
- ❑ 25/98 p.s. 10 Aprobar la valoración municipal de la finca sita en C/ Mérida incluida en la UE-2 del PERI-AM-1(Jesús, María y José), y aceptar la hoja de aprecio presentada por el propietario dada la escasa diferencia con la valoración municipal.
- ❑ 9/01 Tomo II.5 Acatar la resolución de la Comisión Provincial de Valoraciones desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por esta Gerencia de Urbanismo contra acuerdo de valoración que fijó el justiprecio de una parcela de terreno titularidad del Estado incluida en el ámbito del PERI-GU-2.
- ❑ 18/01 Dar cuenta de la sentencia, favorable a esta Gerencia de Urbanismo, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desestimatoria de recurso interpuesto contra denegación del derecho de reversión de la finca nº 34 y 36 de C/ Campo de los Mártires, y 5 y 7 de C/ Atanagildo.
- ❑ 14/00 Dar cuenta de la sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se desestima el recurso interpuesto contra el

acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la Actuación Simple de Viario ASV-TR-6 (Prolongación de la Calle Maestro Arrieta).

OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y CONTROL DE CALIDAD

- ❑ Dar cuenta de las AUTORIZACIONES DE OBRA MENOR, concedidas en la Oficina de Atención al Ciudadano, desde el día 26 de agosto al 1 de septiembre de 2005, ambos inclusive.
- ❑ Dar cuenta de las AUTORIZACIONES DE INSTALACION DE CONTENEDORES, concedidas en la Oficina de Atención al Ciudadano, desde el día 26 de agosto al 1 de septiembre de 2005, ambos inclusive.